

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ARMADA NACIONAL
SERVICIO DE OCEANOGRAFÍA HIDROGRAFÍA Y METEOROLOGÍA DE LA ARMADA

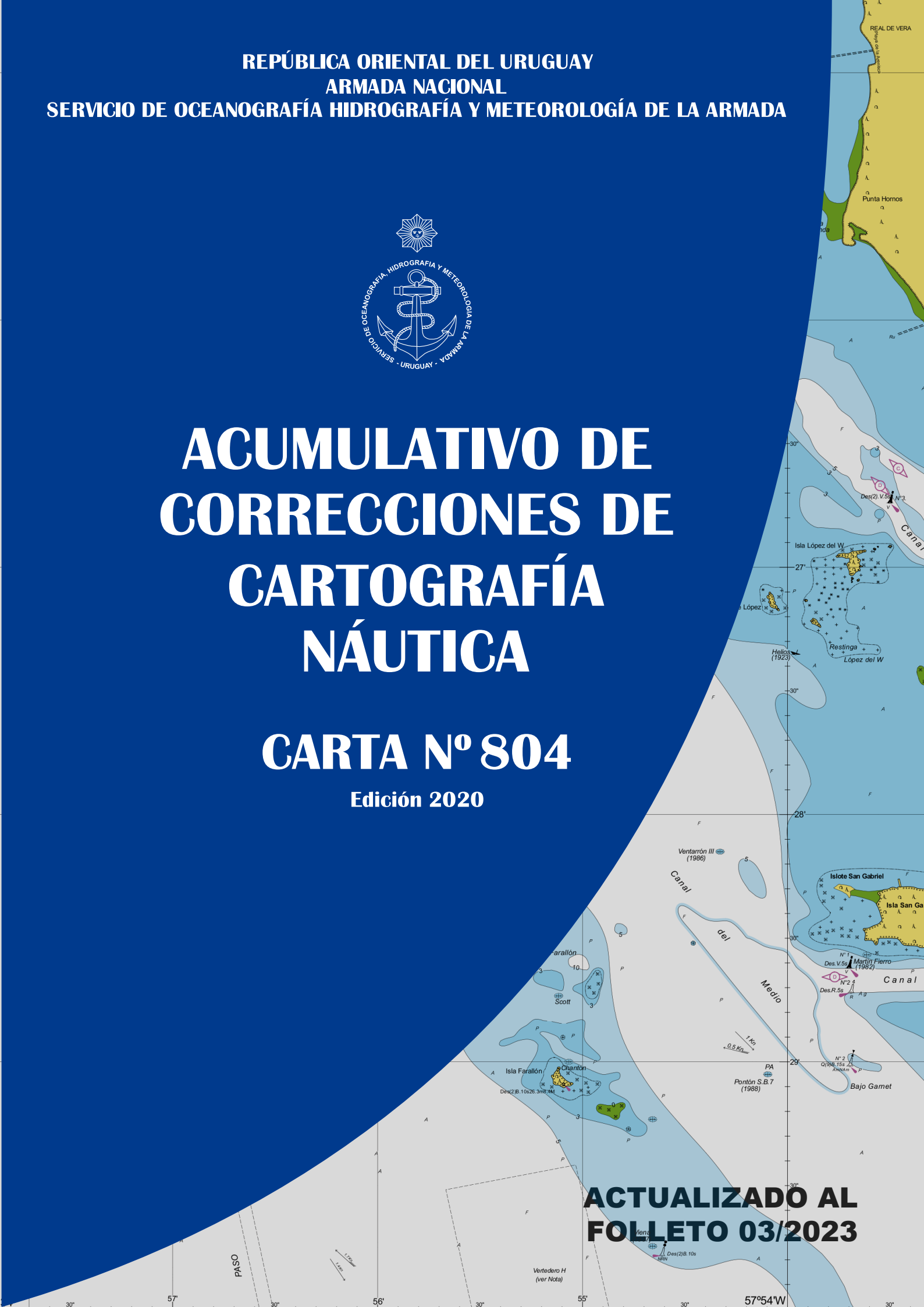


ACUMULATIVO DE CORRECCIONES DE CARTOGRAFÍA NÁUTICA

CARTA N° 804

Edición 2020

**ACTUALIZADO AL
FOLLETO 03/2023**



INSTRUCCIONES

Los Avisos a los Navegantes brindan toda la información de utilidad relacionada con las modificaciones en las ayudas a la navegación, los peligros para la navegación, nuevos sondeos de importancia y de una manera más general, toda información que afecta a las cartas y publicaciones náuticas.

El Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada (SOHMA) publica los Avisos a los Navegantes mensualmente a través del Folleto (Publicación N° 8)

Esta publicación incluye todos los Avisos Definitivos que generan un cambio permanente en cada carta náutica. Los mismos son un compendio de los distintos Folletos de Avisos a los Navegantes publicados desde la fecha de impresión de la edición vigente y que afectan a la misma.

Asimismo, cada Aviso Definitivo detallado en esta publicación, refleja únicamente la afectación a la carta específica mencionada, omitiendo los contenidos que refieren a otras cartas náuticas incluidas en la misma corrección.

Los gráficos asociados a Avisos Definitivos, no están incluidos en este compendio, incluyéndose una referencia al Folleto de Avisos a los Navegantes que contiene los mismos para su rápida búsqueda.

Finalmente, el navegante deberá a su vez tener en cuenta las novedades informadas mediante Avisos Generales, Temporarios, Preliminares, Informativos y Radio Avisos Náuticos, las cuales podrá obtener respectivamente a través de la edición vigente de la Publicación N°8.

Por más información acerca de los Avisos Definitivos correspondientes al resto de las Cartas Náuticas vigentes, ver la *Lista Acumulativa de Correcciones en Cartografía Náutica Papel*, Sección II del Folletos de Avisos a los Navegantes.

2021

*45/2021 (Folleto 05)	ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CARTA NÁUTICA N° 804			
	CARTA NÁUTICA N° 804			
	En Nota (español e inglés) referente a “PROFUNDIDADES DRAGADAS”		sustituir leyenda por leyenda	V.3 V.4
	Autoridad: SOHMA			
	UPDATE OF INFORMATION NAUTICAL CHART N° 804			
	NAUTICAL CHART N° 804			
	In Note (spanish and english) referring to “DREDGED DEPTHS”		replace legend by legend	V.3 V.4
	Authority: SOHMA			
*47/2021 (Folleto 05)	ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CARTA NÁUTICA N° 804			
	CARTA NÁUTICA N° 804 (última corrección *45/2021)			
	Insertar gráficos adjuntos al final de la Sección II.			
	Sustituir	leyenda	47 (color magenta)	32°34.80' S
		por leyenda	43 (color magenta)	058°09.65' W
	Autoridad: SOHMA			
	UPDATE OF INFORMATION NAUTICAL CHART N° 804			
	NAUTICAL CHART N° 804 (última corrección *45/2021)			
	Insert the accompanying block of Section II.			
	Replace	legend	47 (magenta colour)	32°34.80' S
		by legend	43 (magenta colour)	058°09.65' W
	Authority: SOHMA			
*67/2021 (Folleto 08)	ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CARTAS NÁUTICAS N° 802, N° 803 Y N° 804			
	En	Nota ZONA MARINA CON UN MEDIO AMBIENTE SENSIBLE (ESSA) PARQUES NACIONALES (color verde)		
		sustituir leyenda	Decreto N° 107/2008	
		por leyenda	Decreto N° 343/2015	
	Publicaciones afectadas:	CARTA NÁUTICA N° 804 (última corrección *47/2021)		
	Autoridad: SOHMA			
	UPDATE OF INFORMATION NAUTICAL CHARTS N° 802, N° 803 AND N° 804			
	On	Note ENVIRONMENTALLY SENSITIVE SEA AREA (ESSA) NATIONAL PARKS (green colour)		
		replace legend	Decree N° 107/2008	
		by legend	Decree N° 343/2015	
	Affected Charts:	NAUTICAL CHART N° 804 (previous update *47/2021)		
	Authority: SOHMA			

2023

*41/2023

RÍO URUGUAY
PASO ABRIGO - PROXIMIDADES ARROYO DOLORES - PASO BONFIGLIO - PASO VILARDEBÓ
NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

CARTA NÁUTICA N° 804 (*última corrección *67/2021*)

Mover



de 32°35.27' S

058°09.62' W

a 32°35.27' S

058°09.70' W

Autoridad: SOHMA.

RÍO URUGUAY
PASO ABRIGO - ARROYO DOLORES VICINITY - PASO BONFIGLIO - PASO VILARDEBÓ
BUOYAGE NEWS

NAUTICAL CHART N° 804 (*previous update *67/2021*)

Move



de 32°35.27' S

058°09.62' W

a 32°35.27' S

058°09.70' W

Authority: SOHMA.